

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día treinta de mayo de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 25 de abril y el 2 de mayo de 2017.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Aprobación del Convenio de Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para la ejecución de la actuación "Adecuación del espacio libre público de acceso a la instalación recreativo-turística de interés territorial Cueva del Ángel en Lucena (Córdoba)".
4. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto y arqueo a 31 de marzo de 2017 del Ayuntamiento y entes dependientes.
5. Justificación de la subvención concedida a la Federación de Asociaciones de Vecinos/as de Lucena "Luceria" en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
6. Justificación de la subvención concedida a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles" en virtud de convenio de colaboración, ejercicio 2016.
7. Solicitud de Dª Aurora Regadera Regadera de cancelación de derecho de reversión a favor del Ayuntamiento sobre vivienda sita en calle Luque, de esta ciudad.
8. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz en relación a la supresión de barreras arquitectónicas de la calle Calzada.
9. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de Lucena para la regulación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) y se hagan efectivos los derechos del contribuyentes.
10. Reglamento de uso de la Casa de Los Mora.
11. Convenio de colaboración con la Asociación Comarcal Pro-Personas con Discapacidad Psíquica "Virgen de Araceli" (AMARA) y acuerdo específico sobre el programa de actividades y presupuesto para 2017.
12. Convenio de colaboración con la Asociación Lucentina de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ALSUBJER) y acuerdo específico sobre el programa de actividades y presupuesto para 2017.
13. Modificación de la Mesa Técnica del Proyecto "Lucena Judía"
14. Propuesta del Grupo Municipal IU-LV-CA sobre la situación del futuro Centro Sociosanitario de Lucena.
15. Proposición del Grupo del Partido Popular de solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y al Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, la inclusión de Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, en la convocatoria de subvenciones destinadas a programas de promoción de interés turístico para el año 2017.

Código seguro de verificación (CSV):

23C5 E961 BF69 397E C95E



(23)C5E961BF69397EC95E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 24/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/5/2017

Num. Resolución:

2017/00005479

Insertado el:

24-05-2017

16. Proposición del concejal D. Vicente Dalda García-Taheño de reclamación de fondos a la Junta de Andalucía.
17. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
18. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

23C5 E961 BF69 397E C95E



(23)C5E961BF69397EC95E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 24/5/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/5/2017

Num. Resolución:

2017/00005479

Insertado el:

24-05-2017

pie_firma_corsos_dipu_01

pie_firma_corsos_dipu_01